

## SECTOR DE JUSTICIA CCOO MURCIA

[WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA](http://WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA) > SECTORES > ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

 [www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com](http://www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com)

 Twitter @ccoojusticiamu

### TRAMITACIÓN TURNO LIBRE 2011: NOTAS DE CORTE

- Acuerdo del Tribunal Calificador Único, ACCESO LIBRE, por el que se establecen las puntuaciones mínimas para superar el primer ejercicio, celebrados el pasado 11 de marzo. [Acuerdo de 26 de marzo \(PDF. 87 KB\)](#)

#### Primera prueba

Ámbito Territorial	Turno Libre	
	Sistema general	Reserva discapacitados
Andalucía	85 puntos	75 puntos
Cantabria	77 puntos	----
C. Valenciana	80 puntos	71 puntos
Madrid	82 puntos	67 puntos
País Vasco	81 puntos	60 puntos
Resto de Península y Baleares	82 puntos	73 puntos

Las preguntas acertadas se han valorado con 1 punto, las preguntas no acertadas han descontado 0'25 puntos y las no contestadas no han sido puntuadas, sin que se haya efectuado prorrateo por el hecho de haberse anulado tres preguntas. Por tanto, la puntuación máxima posible para esta prueba es de 97 puntos.

#### Segunda prueba:

Ámbito Territorial	Turno Libre	
	Sistema general	Reserva discapacitados
Andalucía	33 puntos	28 puntos
Cantabria	30 puntos	----
C. Valenciana	31 puntos	28 puntos
Madrid	30 puntos	24 puntos
País Vasco	31 puntos	28 puntos
Resto de Península y Baleares	31 puntos	30 puntos

En esta segunda prueba del primer ejercicio, las preguntas acertadas se han valorado con 2 puntos, las preguntas no acertadas han descontado 0'50 puntos y las no contestadas han descontado 0'25 puntos.

Por Acuerdos de este Tribunal se harán públicas las relaciones de aspirantes, por ámbito territorial y turnos, que han superado el primer ejercicio en la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria y se convocará a los aspirantes incluidos en dichas relaciones a la **celebración del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, en los lugares y horas que se establezcan.**

CCOO ha podido conocer la relación de aprobados es muy probable que se publique el próximo viernes.

### LA GENERALITAT APLICARÁ LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL A SUS EMPLEADOS PÚBLICOS

Os adjuntamos el enlace a la noticia aparecida este fin de semana en la prensa donde se explican las nuevas medidas de recorte en el sector público que el Gobierno de la Generalitat de CIU ha aprobado y a las que ya conocíamos, como

- la no contratación de interinos para cubrir bajas,
- la rebaja del sueldo del 3% en la paga extra de verano
- un nuevo recorte del 2% en la paga extra de navidad
- reducción de jornada y sueldo del 15% a 6.700 interinos
- congelación del plan de pensiones
- reducción del número de asuntos propios,
- etc, etc....

Ahora se suma también la posibilidad de aplicar la MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA C.A., de esta manera, el Gobierno de CIU aplica la reforma laboral directamente al sector público, modificando las condiciones de trabajo de los empleados públicos (tanto laborales como funcionarios) como el horario, las funciones del puesto de trabajo o también la ubicación geográfica, que provocará la redistribución de efectivos, cambios de adscripción de los puestos de trabajo o reasignación de efectivos. [la reforma laboral aplicada al sector público](#)

¿Y aún piensas que la Huelga General del 29-M no va con los funcionarios públicos?